



AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

María del Prado Salmerón Muñoz, con D.N.I. nº 03.845.333-D, con domicilio a efectos de notificaciones, Apartado de Correos 1014 – 45600 Talavera de la Reina, (Toledo), en nombre y representación de ECOLOGISTAS EN ACCIÓN TALAVERA DE LA REINA Y COMARCA, comparezco y como mejor proceda

EXPONGO

ECOLOGISTAS EN ACCIÓN SOLICITA AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA POSIBLE CORRUPCIÓN EN EL PARTIDO JUDICIAL DE TALAVERA DE LA REINA. TOLEDO.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 52 del REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DE 10 DE FEBRERO DE 1982, interesamos de la Mesa del Congreso la creación de una Comisión de Investigación sobre los llamados CASO SERRA, CASO TALAVERA, y CASO GOLF, y se requiera la presencia, por conducto de la Presidencia del Congreso, del presidente del CGPJ y del TS, y de la Fiscal General del Estado, para ser oídos en todo lo que sepan y conozcan, y de las medidas que propongan para la solución del problema en el ámbito de sus respectivas competencias.

Y que a continuación describimos:

CASOS COMO EL DEL “ALGARROBICO”

Ecologistas en Acción ha venido denunciando la existencia de dos casos similares al de “el Algarrobico” en el partido judicial de Talavera de la Reina.

Nuestra organización, junto con otros grupos ecologistas, hemos conseguido que al final sea noticia la Sentencia del Tribunal Supremo que ha desenmarañado el ovillo de recursos y fallos contradictorios que han envuelto desde hace más de 10 años un símbolo de la destrucción del litoral español, al albur de la burbuja inmobiliaria. Nos estamos refiriendo al hotel de la playa de El Algarrobico de Carboneras (Almería).